República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Antioquia - Itagüí

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DANIEL HERRERA OSPINA Cédula 1152683625 (Padre) de MATIAS HERRERA JIMENEZ NUIP 1036693753 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 51 N 52 19 of 508 municipio de Itagüí para ser notificados del contenido del, Auto proferido el día 26/08/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

176127124345

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/11/2026.

Desfijar el: 26/11/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARLOS MARIO JARAMILLO BURITICA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Antioquia

Antioquia - Itagüí
